

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.1 Generalidades

El presente documento establece los requisitos técnicos mínimos que deberán cumplir los mobiliarios, sillas, a suministrar e instalar.

Todos los elementos deberán ser nuevos, de primera calidad, libres de defectos de fabricación. El mobiliario deberá asegurar ergonomía, funcionalidad, durabilidad y coherencia estética en su diseño, garantizando un desempeño adecuado en oficinas de uso intensivo.

La provisión deberá incluir el transporte, descarga y armado de las sillas. Las sillas deben ser entregadas con protección, ya sea film o plástico.

El despacho deberá ser realizado en la comuna de Santiago (sector centro, piso 5).

El oferente al publicar su oferta deberá considerar los siguientes aspectos:

- Deberá entregar, junto con la oferta, un dossier de imágenes de los productos ofertados, sus características y especificaciones técnicas. La no presentación de dicho documento será causal de desestimar su oferta y de no continuar en el proceso de evaluación.
- La empresa debe considerar en su propuesta, todas las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes laborales, durante el proceso de entrega del mobiliario.
- Los daños ocasionados a personas, bienes muebles e inmuebles, imputables a la ejecución de los trabajos de la empresa, serán de responsabilidad del adjudicatario, quien deberá hacer a su costo las reparaciones o compensaciones que correspondan.
- El precio ofertado final debe incluir el correspondiente costo de flete, embalajes, y cualquier gasto adicional asociado al proceso. Además, se deberá ofertar la totalidad de sillas requeridas según tipologías descrita en el punto 1.2 sobre mobiliario requerido.
- Las ofertas que no se ajusten a las especificaciones técnicas no serán evaluadas.

1.2 Mobiliario requerido

1.2.1 Silla ergonómica ejecutiva tipo ERGOHUMAN MALLA ULTRA – Unidades requeridas: 1

- Respaldo de malla con ajuste de altura en 6 posiciones.
- Mecanismo sincrónico multibloqueo, activado fácilmente con perilla lateral.
- Sistema de reclinación de respaldo con ángulo negativo para un sólido soporte en la posición de trabajo, controlado por una perilla de acceso sencillo.
- Asiento anatómico en malla con desplazador para mayor comodidad.
- Brazos regulables en 4D con cubierta de poliuretano.
- Cabecero de malla ajustable en altura y ángulo.
- Perchero abatible para conveniencia adicional.
- Base de aluminio para resistencia y estabilidad.
- Ruedas desmopan para un desplazamiento suave.
- Diseño en malla y asiento en color negro.
- Entre las características del producto, debe ser apta para personas de todo tipo de altura, a fin de que resulte cómoda incluso para las personas más altas.
- Deberá contar un mecanismo sincrónico con multiblock, respaldo y asiento en malla, apoyo lumbar flexible, profundidad del asiento ajustable y cabecero regulable.

DIMENSIONES:

Largo 88 cm

Ancho: 58 cm

Altura: 65 cm

Peso: 25.8 kg aprox

Imagen referencial:**1.2.2 Silla ergonómica tipo SAMOS – Unidades requeridas: 38**

- Silla ergonómica con soporte lumbar acolchado regulable en altura manual y en profundidad mediante perilla giratoria.
- Regulación de altura del asiento mediante pistón a gas.
- Inclinación de respaldo con mecanismo sincrónico y 3 posiciones de bloqueo de la posición del respaldo.
- Asiento tapiz, respaldo en malla, ambos en color negro.
- Brazos regulables en altura con apoyabrazos con superficie blanda.
- Estrella de aluminio pulido, ruedas para piso flotante PP recubiertas
- Incluye cabecero regulable en altura 10cm y ángulo 45° (El cabecero se puede remover fácilmente).

DIMENSIONES:

Largo: 64 cm

Ancho: 67 cm

Altura Total: 121cm-130cm / Altura brazos: 65cm-76cm

Altura Asiento: 46-56cm

Asiento: 51x54cm (Largo x Ancho)

Imagen referencial:



1.2.3 Silla ergonómica tipo BISHOP ALTA – Unidades requeridas: 11

- Respaldo alto elaborado en una sola pieza tapizado en PU (ecocuero) en color negro.
- Diseño asiento bordado con espuma de alta densidad, su curvatura en el respaldo sirve de apoyo lumbar para otorgar una mejor ergonomía y comodidad.
- Estructura cromada con diseño para oficina y sala de reunión.
- Brazos fijos (removibles)

DIMENSIONES:

Largo: 46.5cm

Ancho: 61 cm

Altura Total: 106cm-114cm / Altura brazos: 68cm-76cm

Altura Asiento: 49-55cm

Imagen referencial:



1.2.4 Poltrona visita oficina tipo SOFA PRADA 1 cuerpo- Unidades requeridas 2

- Espuma respaldo de 10 cm de espesor densidad 21 especial.
- Espuma asiento 14 cm de espesor densidad 25 especial.
- Espuma brazo 2 cm de espesor densidad 21 especial.
- Espuma costado Ex 2 cm de espesor densidad 15 especial.
- Espuma costado In 2 cm de espesor densidad 15 especial.
- Espuma frente 2 cm d espesor densidad 15 especial.
- Espuma frente Brazo 2 cm espesor densidad 15 especial.
- Espuma faja respaldo 2 cm de espesor densidad 15 especial.
- Espuma trasera 1 cm de espesor densidad 15 especial.
- Patas metálicas de 1" 1/2 x 2 m/m espesor pintadas aluminio o alto elaborado en una sola pieza tapizado en PU (ecocuero) en color negro.
- Diseño asiento bordado con espuma de alta densidad, su curvatura en el respaldo sirve de apoyo lumbar para otorgar una mejor ergonomía y comodidad.

DIMENSIONES:

Altura: 67cm

Profundidad: 74cm

Ancho: 80cm

Imagen referencial:



2. GARANTÍA.

El proveedor deberá otorgar garantía mínima de 12 meses por defectos de fabricación, funcionamiento y materiales, contados desde la recepción conforme del mobiliario por parte del administrador del contrato, debiendo entregar certificado para estos efectos.

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

El criterio de evaluación que se aplicará es:

ÍTEM A EVALUAR	PONDERACIÓN
Tiempo de despacho ofertado (Anexo N° 1)	40%
Oferta Económica (Anexo N°2)	60%
Puntaje total	100%

Tiempo de despacho ofertado (40 %)

Este criterio tiene por objeto evaluar el plazo de entrega comprometido por el proveedor, medido desde la emisión de la orden de compra hasta la entrega efectiva de los bienes o servicios. Se otorgará un mayor puntaje a aquellas ofertas que presenten tiempos de despacho más breves.

El plazo de entrega deberá ser informado en la oferta en días corridos. En todos los casos, el proveedor deberá ajustarse a lo establecido por el organismo comprador en dicha solicitud.

El puntaje se asignará aplicando la siguiente formula:

$$Puntaje\ Despacho_t = \frac{D_{max} - D_t}{D_{max} - D_{min}} \times 100$$

Donde:

- D_t Corresponde al tiempo de despacho comprometido por el proveedor, en días corridos (u otra unidad si así lo define la solicitud).
- D_{min} Corresponde al menor tiempo de despacho ofrecido entre todas las ofertas admisibles.
- D_{max} Corresponde al mayor tiempo de despacho ofrecido entre todas las ofertas admisibles.

Nota: Con todo el plazo máximo ofertado, no podrá superar los **10 días corridos**.

Precio ofertado (60%)

Para la evaluación del precio y la asignación del puntaje, la institución compradora otorgará puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

$$Puntaje\ Precio_t = \frac{P_t}{P_{min}} \times 100$$

Donde:

- P_t es el precio final del proponente.
- P_{min} es el precio final mínimo.

ANEXO 1

TIEMPO DE DESPACHO OFERTADO

DESCRIPCIÓN	INDICAR PLAZO OFERTADO (días corridos)
Tiempo de despacho ofertado para la totalidad de las sillas	

Nota: Si no se adjunta este documento la oferta será declarada inadmisible.

ANEXO 2

PRECIO OFERTADO

El oferente debe cotizar por el valor total de los productos de acuerdo con lo siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO	PRECIO TOTAL NETO
1	Silla ergonómica ejecutiva tipo ERGOHUMAN MALLA (ULTRA)	1		
2	Silla ergonómica tipo SAMOS	38		
3	Silla ergonómica tipo BISHOP	11		
4	Poltrona visita oficina tipo SOFA PRADA 1 cuerpo	2		

Subtotal Neto	
IVA 19%	
Total	